

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO N° 190
(CHILE COMPRA)

CASTRO, AGOSTO 10 DEL 2015.

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012. del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ord. N° 075 del 12/12/2014; del Consejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la adquisición 2730-430-CM15 del portal Chile Compra; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO:

ADJUDIQUESE, al Señor: **OSCAR BECKER ALVAREZ**. RUT: 4.115.412-8, por la suma de \$ 1.192.896 MAS IVA, por la compra de 01 MATERIALES PARA CONSTRUCCION DE MEDIAGUA, destinado a Caso Sociale atendido por el Departamento Social, adquirido a través del Portal Chile Compra según Adquisición N° 2730-203-LE15.-

El presente gastos se imputara al Centro de Costo Programa de Asistencia Social de la cuenta N° 24010007006, denominada MATERIALES CONSTRUCCION.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/ECG/psa.

Distribución:

- Alcaldía Municipal
- Direc. Admr. y Finanzas.
- Archivo Das Municipal.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE